

## Consultas Realizadas

# Licitación 444637 - READECUACIÓN DE DATACENTER

### Consulta 1 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>entendemos que por experiencia en READECUACION de datacenter, estan contemplando la posibilidad de presentar experiencia en todos los componentes que incluye la adecuacion de datacenter en este llamado, como ser: provision de UPS, provision de aire acondicionado, provision de servidores, instalacion de cableado estructurado etc. Por mas que parezca logico, es necesario explicitar al menos con una respuesta que se tendran en cuenta las experiencias en estos componentes y NO SOLAMENTE una factura que diga: readequacion de datacenter, PUESTO que ademas de ser ilogico, asi como este mismo llamado lo requiere, el trabajo de readequacion es: instalar un aire, instalar cableado, instalar racks, instalar servidores etc., que entendemos que es lo que se quiere evaluar. Por ende, favor explicitar que se tendran en consideracion las experiencias de instalaciones de los bienes que componen el alcance de la presente licitacion.</p>		

### Consulta 2 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>Presentar documentación del fabricante y/o mayorista local donde autorice a la empresa oferente como sub distribuidor para el Paraguay y avale la garantía exigida.-</p> <p>Favor eliminar este requisito. Basicamente estan diciendo que la empresa oferente debe ser SUB DISTRIBUIDOR?? esa figura es un invento, porque no se puede limitar la participacion diciendo que necesitan que se presenten los sub distribuidores, ni los distribuidores. Lo que buscan es que tengan garantia? entonces se puede pedir garantia extendida de fabrica, como se solicita en el 100 % de los pliegos de tecnologia. En ninguno se pide que el oferente tenga que ser ni partner, ni sub distribuidor, porque esa es una figura comercial netamente no tecnica, que no implica validacion de la marca, ni garantias ni su cobertura, al contrario, reflejan ciertamente exclusividad para tal o cual oferente, es decir, limitacion. Por favor replantear este apartado y adoptar modelos de licitaciones similares.</p>		

### Consulta 3 - eett

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>Favor eliminar el requisito que se solicita en cada item de ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde EQUIVOCADAMENTE se coloca que "el oferente debe demostrar al menos un año en la venta de ese mismo item y esa misma marca..", puesto que el requisito de EXPERIENCIA ya esta descrito en el apartado correspondiente y aca se esta mezclando, es decir, el oferente que haya vendido AIRE ACONDICIONADOS marca X, por diez años, y que por tanto pueda ofrecer la experiencia debida y cumplir con el apartado correspondiente, si quiere ofertar marca Y pero vendio esa marca hace 6 meses o sencillamente opta por esa marca por ser mas conveniente y se ajusta a las necesidades del pliego, NO VA A PODER OFERTAR???</p>		

## Consulta 4 - -VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>En la sección Datos de la convocatoria se solicita: Visita al sitio de ejecución del contrato:</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante se habilite una nueva Visita técnica al sitio de ejecución del contrato, a los efectos de poder permitir la participación de un mayor número de oferentes al presente llamado, con experiencia en el rubro y capacidad en la provision de los bienes solicitados y de esta manera la convocante podrá acceder a una variedad de ofertas en el rubro requerido. Por ende, solicitamos así mismo una prórroga de al menos 10 días calendarios para el plazo de consultas, contados a partir de la fecha tope fijada inicialmente, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)"</p>		

## Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Visita al sitio de ejecución del contrato dice: "Participación Obligatoria: SI"</p> <p>Solicitamos a la institución que sean aceptado Declaración Jurada de conocer el sitio, ya que existen oferentes que ya conocen la infraestructura de la institución y la solución esperada por lo que resulta innecesario realizar una visita al sitio.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>Recomendamos a la institución incluir dentro de los requisitos de capacidad técnica la Certificación ISO 27001/2013 o superior con alcance en Desarrollo en proyectos, servicios de soporte y de seguridad para el área de tecnología considerando que la readecuación requerida por la institución requiere procesos y conocimiento de Desarrollo de proyectos, de servicios de soporte y garantizar y resguardar la información confidencial de la institución, este requisito cuenta la mayoría de las empresas locales por lo que no es una limitante sino un beneficio para la institución ya que contara con propuesta de empresas certificadas y auditas en estos tipos de proyecto lo que garantizara el éxito de la readecuación del datacenter.</p>		

## Consulta 7 - Item 13 - Aire acondicionado de Precision - Caudal

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Caudal de Aire de al menos 5000m3/h, de esta manera se permitira una mayor participacion de oferentes y a su vez no se limitarian las especificaciones tecnicas.</p>		

## Consulta 8 - Item 13 - Aire acondicionado de Precision - Sensor de liquido

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>SOLICITAMOS a la convocante tenga a bien aceptar equipos con Sensor de liquido de piso via RS485 (MODBUS), de esta manera se permitira una mayor participacion de oferentes y a su vez eliminaria las restricciones y orientaciones de las EETT de este producto.</p>		

## Consulta 9 - Item 13 - Airea Acondicionado de Precision - Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Solicitamos a la convocante que modifique el parametro de Monitoreo y comunicacion de estado/ funcionamiento a travez de BACNET a opcional, ya que dicho requisito es limitante y no afecta la finalidad del producto ni la caracteristica de monitoreo, haciendolo un requisito meramente limitatorio. Aceptanto dicho cambio se permitira la participacion de una mayor cantidad de oferentes y marcas.		

## Consulta 10 - Ampliacion Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Solicitamos a la convocante tenga a bien facilitar una nueva fecha para la realizacion de la visita tecnica a fin de cotejar y contar con mayores datos tecnicos para la presentacion de la oferta. Esto permitira una mayor participacion de oferentes.		

## Consulta 11 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
Plazo de reposición de bienes "2 (dos) días a partir de la notificación de la irregularidad al proveedor adjudicado" Solicitamos a la convocante ampliar los días de reposición, ¿ya que el reemplazo lleva su tiempo de gestión? La consulta para poder gestionar los tiempos adecuados del reemplazo para no incurrir en incumplimiento contractual en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en sus incisos d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública y k) Razonabilidad: el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.		

## Consulta 12 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
Experiencia requerida "a. Demostrar la experiencia la provisión y trabajos de Readecuación de Datacenter, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los de años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Se considerará la sumatoria de los años solicitados hasta alcanzar el porcentaje establecido." Solicitamos a la convocante la modificación del requerimiento de READECUACION de Datacenter, en la mayoría de llamado usan la palabra Adecuación o Acondicionamiento, por lo que se imposibilita presentar factura que indiquen tal concepto. d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública		

## Consulta 13 - - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Detalle de los bienes y/o servicios/1. INFRAESTRUCTURA/1.1.Pisos Microperforado

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Detalle de los bienes y/o servicios/1. INFRAESTRUCTURA/1.1.Pisos Microperforado "Material: Color y característica similar al piso"</p> <p>Solicitamos a la convocante indicar cual es la marca existente del piso técnico para la ejecución correcta de los presupuestos y costos en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso o) Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.</p>		

## Consulta 14 - Fecha Límite de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>Fecha Límite de Consultas: Solicitamos a la convocante extender la fecha actual de consultas, ya que consideramos que muy poco tiempo para analizar el llamado por el tamaño y la complicación de cumplimiento. La cual se podría interpretar como intención para para no permitir la participación de otros oferentes. en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		

## Consulta 15 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>Plan de entrega de los bienes "La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:"</p> <p>Solicitamos a la convocante Extender la cantidad de días, de a por lo menos 10 días a cada ítem, ya que consideramos corto que el tiempo para poder cumplir con la entrega de equipo de este llamado. La cual se podría interpretar como intención para para no permitir la participación de otros oferentes, en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		

## Consulta 16 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>Capacidad Técnica "Presentar documentación del fabricante y/o mayorista local donde autorice a la empresa oferente como sub distribuidor para el Paraguay y avale la garantía exigida."</p> <p>Solicitamos a la convocante muy amablemente eliminar la palabra sub de la palabra "Sub distribuidor", ya que no figura como nombre adecuado en el entorno de mercadeo tecnológico como un ente como tal, solo figuran; Fabricante, Mayorista, distribuidor, Partner y representante. La cual se podría interpretar como intención para para no permitir la participación de otros oferentes en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		

## Consulta 17 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 3. MECANICA / 3.1.1 AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN/ Filtro de Aire

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>“Especificación MERV 8 equivalente G4 o superior”</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar menor grado de los filtros de aire, la cual limita a otras marcas según la capacidad del aire solicitada para esa capacidad varias marcas son menores MERV 6 a 7. en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en sus incisos d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública y c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.</p>		

## Consulta 18 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 3. MECANICA / 3.1.1 AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN/ Sensor de líquido en Piso

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>“El sistema debe poseer un sensor de líquido que permita censar la presencia de agua en el piso y reportar esta alarma al display y vía SNMP. Deberá ser tipo cordón de al menos 4 metros”</p> <p>Solicitamos a la convocante abrir más el requisito del sensor que pueda ser no solo SNMP si no también con otros medios o tipos, de esta manera se permite una mayor participación de oferentes y a su vez eliminaría las restricciones y orientaciones de las EETT de este producto. oferentes en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		

## Consulta 19 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 3. MECANICA / 3.1.1 AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN/ Sensor de líquido en Piso

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>“El condensador será diseñado para trabajo indoor (dentro del Data Center), instalado dentro de la misma unidad y esta unidad contará con orificios para ductos circulares de entrada de aire del exterior y de salida de aire caliente al exterior”</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar cuál es el espacio disponible para la condensadora y a que distancia va a estar en relación a la unidad interna de aire, en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		

## Consulta 20 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 2. ENERGIA/2.1. Sistema de Energía General y Regulada/Dimensiones

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>“Dimensión al menos de: 600x800x200 mm y estar construido en plancha metálica de al menos 1 mm, con ordenadores de cables respectivos del tipo cable canal ranurado al borde de los componentes.”</p> <p>Solicitamos a la convocante indicar cual sería el tipo de acabado que requieren para la plancha metálica del tablero</p>		

## Consulta 21 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 2. ENERGIA/2.1. Sistema de Energía General y Regulada

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
Solicitamos a la convocante indicar cual sería la capacidad máxima que el tablero puede soportar en términos de corriente, el requerimiento no ya que no está muy claro.		

## Consulta 22 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 3. MECANICA / 3.1.1 AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN/ Sensor de líquido en Piso

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
"El sistema debe poseer un sensor de líquido que permita censar la presencia de agua en el piso y reportar esta alarma al display y vía SNMP. Deberá ser tipo cordón de al menos 4 metros" Solicitamos a la convocante aclarar si se necesita realizar el desagüe en el piso para el aire acondicionado? La consulta obedece para asumir costos relacionados, en concordancia a lo dispuesto en la LEY N° 7021, en su Artículo 4-Principios rectores en su inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.		

## Consulta 23 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
Se solicita respetuosamente a la convocante explicar de que manera avala la Capacidad Técnica el presentar : "Autorización del fabricante y/o mayorista local donde autorice a la empresa oferente como sub distribuidor para el Paraguay y avale la garantía exigida.-" Hacemos notar que la Autorización del Fabricante es una autorización a ofertar determinados productos y nada tiene que ver con la idoneidad del oferente para llevar adelante un proyecto como el presente, sobre todo cuando estamos ante un pliego plagado de errores.		

## Consulta 24 - Piso Técnico perforado - Flujo de Aire

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
Indicar en que cálculo se basa el requerimiento de "al menos 45% de flujo de aire" (SIC). Hacemos notar a la convocante que el % de abertura de una placa perforada no es una propiedad cualitativa sino que surge de un cálculo en función de los CFM requeridos por los equipos, el flujo de aire de los equipos de aire acondicionado, y la presión debajo del piso técnico. "Al menos 45%" significa que serían aceptables placas con 80% de apertura cosa que produciría un caída de presión debajo del Piso técnico en la primera placa e insuficiente CFM en los racks aledaños. Se solicita a la convocante el cálculo que avale la apertura del 48% de flujo de aire. No se aceptaran respuestas del tipo "atenerse a pliego" ya que eso significaría el reconocimiento tácito de "Ignorancia en el tema", y no en sentido peyorativo, sino en el sentido de la RAE que implica " desconocimiento" (KMISA)		

## Consulta 25 - Aire acondicionado de Precisión:

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
<p>En la consulta No 13. Un proponente solicita que “la convocante tenga a bien aceptar equipos con Caudal de Aire de al menos 5000m<sup>3</sup>/h, de esta manera se permitirá una mayor participación de oferentes y a su vez no se limitarían las especificaciones técnicas.” (SIC) Hacemos Notar a la convocante y especialmente al consultante que el caudal de Aire no es una variable cualitativa, como por ejemplo el color del equipo, sino que es una variable cuantitativa que surge de un balance térmico y de los pies cúbicos por minuto de aire que requiere el hardware para su correcto funcionamiento. El caudal de aire es un tema técnico que nada tiene que ver con la cantidad de posibles oferentes. Si se pretendiera ampliar la base de oferentes habría que pedir un ventilador en lugar de un Aire Acondicionado de precisión. Una consulta de este tipo sería elemento suficiente para descalificar al proponente por reconocimiento tácito de “Ignorancia en el tema”, y no en sentido peyorativo, sino en el sentido de la RAE que implica “desconocimiento” (KMISA). En virtud de lo anterior solicitamos respetuosamente ratificar o rectificar lo solicitado en el pliego, liberando de responsabilidad a los oferentes del impredecible funcionamiento del sistema en caso de aceptar la propuesta del proponente. En realidad con la información proporcionada ni se puede afirmar que 6000 m/h sean suficientes.</p>		

## Consulta 26 - Piso Técnico

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
<p>Se solita indicar la altura del piso técnico (pleno) disponible para analizar la factibilidad de refrigerar insuflando aire por debajo del piso.</p>		

## Consulta 27 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
<p>En la consulta No 6 se indica: “Recomendamos a la institución incluir dentro de los requisitos de capacidad técnica la Certificación ISO 27001/2013 o superior con alcance en Desarrollo en proyectos, servicios de soporte y de seguridad para el área de tecnología considerando que la readecuación requerida por la institución requiere procesos y conocimiento de Desarrollo de proyectos, de servicios de soporte y garantizar y resguardar la información confidencial de la institución” Felicitamos al autor de la mencionada consulta por contar con Certificación ISO 27001 pero es nuestro deber aclarar a la convocante que esta recomendación es simplemente un ardid con intención de engaño con una aseveración falsa de toda falsedad.</p> <p>La norma ISO 27001 es un estándar internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Este sistema se utiliza para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. La norma proporciona un marco para la seguridad de la información que ayuda a las organizaciones a identificar y gestionar sus riesgos de seguridad de la información de manera efectiva. Esto es aplicable al oferente para el beneficio del proponente y su información pero nada tiene que ver con Desarrollo en proyectos, servicios de soporte y de seguridad para el área de tecnología, como se menciona en la consulta y simplemente, mediante un engaño trata de imponer una limitante en su propio beneficio. Si bien sabemos que esto no es posible, debería ser una causal de descalificación inmediata del proponente por intento de engaño amparado en una falacia.</p>		

## Consulta 28 - Switch tipo 1 – Puertos de Stack

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
<p>En las especificaciones técnicas en el punto 11 – Puertos del dispositivo solicitan Puertos 20 G o superior (stack o virtual chassis): <math>\geq 2</math>.</p> <p>Solicitamos que puedan aceptar equipos con 2 puertos de 12 GB o que puedan usar puertos del equipo para el apilamiento. De esta manera se podrá lograr una mayor participación de potenciales oferentes y mejorar las ofertas económicas para entidad.</p>		

## Consulta 29 - Switch tipo 1 - Rutas IPv4

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 14 - Rutas IPv4, piden $\geq 64.000$ (Sesenta y cuatro mil). Entendemos que este requerimiento es para una marca y modelo particular que limita bastante a la presentación de ofertas. Solicitamos respetuosamente se tenga a bien la aceptación de equipos con una cantidad de rutas IPv4 de por lo menos 8.000.-		

## Consulta 30 - Switch tipo 1 - Memoria Flash

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 18 - Memoria Flash disponible dice: $\geq 2$ Gigabytes Entendemos que este requerimiento es para una marca y modelo particular que limita bastante a la presentación de ofertas. Solicitamos respetuosamente se tenga a bien la aceptación de equipos con por lo menos 1 Gigabyte de memoria flash.		

## Consulta 31 - Switch tipo 1 -SDN

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en los puntos 24 y 25 solicitan OpenStack o similar y OpenFlow. Solicitamos que este requerimiento sea considerado como opcional debido a que no afectara al desempeño requerido para el equipo.		

## Consulta 32 - Switch tipo 1 - Rendimiento

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 39 - Rendimiento, solicitan Througput: $\geq 190$ Mpps Encontramos que este requerimiento es restrictivo que apunta a una marca y modelo específico por lo que solicitamos respetuosamente que se puedan considerar equipos con por lo menos 167 Mbps.		

## Consulta 33 - Switch tipo 1 - Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 46 - Monitoreo solicitan sFlow v5 o Netflow. Solicitamos que puedan aceptar equipos con sFlow, teniendo en cuenta que este requerimiento no afecta al rendimiento del equipo requerido.		

## Consulta 34 - Switch tipo 1 - MAC

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 53 - Cantidad de direcciones MAC indican $\geq 48.000$ . Para poder mejorar la cantidad de ofertas potenciales, solicitamos que puedan aceptar equipos que alcancen por lo menos hasta 32.000 direcciones MAC.		

## Consulta 35 - Switch tipo 1 - Chasis Virtual

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 76 - Capacidad de virtual chasis dice $\geq 84$ gigabits/s. Solicitamos respetuosamente que puedan aceptar la presentación de switch con una capacidad de al menos 40 gb/s.		

## Consulta 36 - Switch tipo 1 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en los puntos 81/84/85/87/103- Certificaciones solicitan las siguientes certificaciones CE, EN 55032, EN 55024, CDRH Laser, FIPS 140-2 Solicitamos que estas certificaciones sean consideradas como opcionales ya que no implican afectación al rendimiento y características esperadas el equipo y a su función, y son solo requisitos restrictivos para la participación de marcas específicas.		

## Consulta 37 - Switch tipo 1 - TACACS+

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto CLIENTE TACACS+. Entendemos que las especificaciones técnicas indican las características mínimas requeridas y para el caso de este punto, hay versiones superiores a TACACS+. ¿Se aceptarán versiones superiores?		

## Consulta 38 - Switch tipo 1 - Ruteo

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2024
En las especificaciones técnicas en el punto 101 solicitan Intermediate System to Intermediate System (IS-IS). Solicitamos que este requerimiento sea considerado como opcional de manera a permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes potenciales mejorando la cantidad de ofertas.		

## Consulta 39 - Item 1.2.1.3 - Switch tipo 2 - CAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 294 del switch tipo 2 solicitan CAS. Solicitamos que puedan aceptar una declaración jurada del oferente en la cual se comprometa a encargarse de la gestión del servicio de soporte y gestión de la garantía del equipo ofertado.		

## Consulta 40 - Servidor tipo 1 - Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Consultamos si el procesador del equipo a ser ofertado debe ser de la última generación disponible o si serán aceptados equipos con procesadores de generaciones anteriores.		

## Consulta 41 - Racks - Puertas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
El pliego solicita que "las puertas deberán poder quitarse sin herramientas y ser reversibles en el sitio de instalación. Las puertas vienen de serie con cerraduras con llave según el código de llave y (2) bisagras por puerta que permiten una apertura máxima de 148°." Llama la atención la forma de expresión "Las puertas vienen...", que indicaría que esto fue copiado y pegado de un catálogo de una determinada marca.  En virtud de esto solicitamos: a. Indicar de que catálogo / marca fue copiado el texto. b. Indicar si serán aceptables puertas que tengan una apertura máxima de 139,7 ° en lugar de 148°. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)"		

## Consulta 42 - Racks – Paneles Laterales

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>El pliego indica “Estos serán removibles externamente y vendrán de serie con chapas de bloqueo con llave” refiriéndose a los paneles laterales.</p> <p>Teniendo en cuenta que se solicita un confinamiento de pasillo, y los racks están contiguos unos a otros lo que imposibilita su apertura solicitamos indicar cuantas veces por año se piensan desplazar los racks 1100 mm para poder abrir los laterales. Esto se consulta a fin de calcular la vida útil de las cerraduras de los paneles laterales y poder ofrecer la mejor solución que se adapte a las necesidades de la convocante.</p>		

## Consulta 43 - Racks - Paneles Laterales

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>El pliego indica “Los paneles laterales, serán 2 por lado del rack (4 en total), estarán hechos de chapa metálica de calibre 20 (0,9 mm) y tendrán un acabado con pintura en polvo negra. Estos serán removibles externamente y vendrán de serie con chapas de bloqueo con llave.” Considerando que los racks se colocarán adyacentes y dentro de un sistema confinado haciendo imposible su apertura lateral solicitamos sean aceptables Racks sin paneles laterales, a excepto de los extremos del tándem, ya que esto carece de funcionalidad práctica y solo implica un malgasto de presupuesto.</p>		

## Consulta 44 - Racks – Panel Superior.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>El pliego se pide: “El panel superior deberá incluir un patrón de orificios integrado para una fácil instalación de los accesorios de montaje en el panel superior (gestión de cables, soportes de soporte para escalera/bandeja de cables o soportes de soporte para barras de energía).</p> <p>En referencia al párrafo anterior consultamos lo siguiente:</p> <p>a) Explicar el significado de “Soporte de Soportes”</p> <p>b) Aclarar porque se pide “soporte para barras de energía” (lo que interpretamos como soporte para Track Busway tipo Schneider ó StarLine) dado que no se solicita una solución de este tipo.</p>		

## Consulta 45 - Punto 1.3.1 Sistema de Confinamiento Pasillo - Techo

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En este punto se solicita: “Techo fijo con paneles de al menos 600mmx1200mm”</p> <p>Dado que el techo será fijo se solicita explicar cómo el sistema de confinamiento va interactuar con el sistema de supresión de incendio para permitir el ingreso del gas extintor. (solicitado en el mismo ítem como sub ítem “Diseño”).</p>		

## Consulta 46 - Punto 1.3.3 Sistema de Iluminación.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En este punto se solicitan artefactos LED 40W superior a 3500 lúmenes.</p> <p>Solicitamos eximir de toda responsabilidad a los oferentes de la buena o mala iluminación dado que la indicación de lúmenes es solamente un indicador del flujo luminoso que emite una fuente. Las normas y buenas prácticas indican claramente los lux (lumen por m2) sobre determinado plano a determinada altura del piso para distintas áreas. Sugerimos comprar y revisar ANSI/TIA 942 2024 Rev C punto 6.4.25.</p>		

## Consulta 47 - Punto 2. ENERGIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Se solicita revisar la topología indicada dado que lo expresado en este apartado esta plagado de inconsistencias técnicas.</p>		

## Consulta 48 - Tablero Principal de Energía no Regulada

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Se solicita aclarar para que se piden dos tableros de energía NO REGULADA.</p>		

## Consulta 49 - Tablero Principal de Energía no Regulada – Cargas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Se solicita 6 (seis) Circuitos para alimentar los PDU's de los racks (1Ph+N+G) de 32A. Por favor Aclarar para que se pide conectar los PDU de Rack a los tableros de energía NO REGULADA. Si bien después se habla de 2 dos buses con circuitos de 32A cada uno en el ítem de Distribución de Energía Regulada, debemos entender que esto es una muestra más de la confusión generalizada e inconsistencias técnicas que se pueden observar a lo largo de todo del pliego</p>		

## Consulta 50 - Punto 2.2 UPS 20KVA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Entendemos que del pliego se desprende que es intención de la convocante es generar 2 caminos independientes a cada PDU de rack siendo alimentado cada ramal desde una UPS distinta. En este caso las buenas prácticas y normas de la industria indican que las UPS deben ser iguales para funcionar en configuración 2N (habitualmente se confunde 2N con N+1 y esto no es así aún en caso de N=1). 2N significa equipos y caminos redundante (para mayores detalles ver ANSI/TIA 942 2024 Rev C). En el presente pliego se pide una UPS de 20 KW y la UPS existente es de 18KW, probablemente la nueva UPS tenga diferente Autonomía, diferente THDi y Diferente THDv dificultando el balanceo de cargas que es una premisa fundamental para el correcto funcionamiento. En visto de esto se solicita confirmar si la intención de la convocante es armar esta especie de “Frankenstein” para su supuesta readecuación de Data Center.</p>		

## Consulta 51 - Punto UPS – Panel de control.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Aquí se pide que “el panel contará con al menos 4 botones debajo del display para administrar el UPS y podrá ser girado en caso de que el UPS se instale en rack o en modo tower” Solicitamos aclarar de forma concisa si lo que se pide es una UPS monolítica o una UPS</p>		

## Consulta 52 - UPS - Voltaje de fin de descarga por celda.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Solicitamos indicar si la autonomía indicada se debe lograr con un voltaje de fin de descarga de 1.6 VDC ó a 1.85 VDC (de acuerdo a la selección se afectará la autonomía o la vida útil de la batería).</p>		

## Consulta 53 - UPS – Temperatura de Almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante indicar donde piensa almacenar la UPS si en la Antártida ó en Groenlandia para requerir que soporte una temperatura mínima de almacenamiento de - 40 oC. Recomendamos analizar en forma lógica las especificaciones que se copian ó caso contrario recomendamos almacenar la UPS dentro de Paraguay para evitar gastos innecesarios en fletes. (Antártida/Asunción o Groenlandia/Asunción). Caso contrario solicitamos eliminar esta exigencia. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)”.</p>		

## Consulta 54 - UPS - Altura de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Entendiendo que el Ministerio de Justicia se encuentra en Asunción la UPS va trabajar a unos 11 msnm solicitamos eliminar el requerimiento de “0 a 3000msnm sin derateo”. Recomendamos analizar en forma lógica las especificaciones que se copian accidental o intencionadamente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)”.</p>		

## Consulta 55 - UPS - Instalación

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el pliego se indica: "El UPS, los módulos de baterías y cualquier otro accesorio adicional, será instalado en un rack que el Min Justicia proveerá con sus propios accesorios de montaje en rack, de la misma marca del fabricante del UPS." Solicitamos aclarar cómo el Ministerio de Justicia proveerá un rack de la misma marca del fabricante del UPS o acaso el MJ sabe de antemano que UPS proveerá el futuro adjudicado dejando en flagrante evidencia, y sin percatarse, que existe un "Ganador Designado". Honestidad Brutal...</p>		

## Consulta 56 - 3.1.1 AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN - Condensador

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>El PBC solicita que "El condensador será diseñado para trabajo indoor (dentro del Data Center), instalado dentro de la misma unidad y esta unidad contará con orificios para ductos circulares de entrada de aire del exterior y de salida de aire caliente al exterior.</p> <p>En varias oportunidades en esta cesión de consultas se ha hablado de inconsistencias técnicas pero lamentablemente ahora, como frutilla del postre, nos encontramos con una ABERRACION TÉCNICA como colocar el condensador dentro del Data Center demostrando el autor del pliego una total "Ignorancia en el tema", y no en sentido peyorativo, sino en el sentido de la RAE que implica total desconocimiento".</p> <p>Los condensadores son diseñados para trabajar Outdoor dado que es un intercambiador de calor. Se encuentra en la parte delantera del vehículo. El condensador enfría el refrigerante (calentado por el compresor), que se convierte en un líquido (condensación) al transferir su calor al flujo de aire ambiente que pasa a través del mismo. No están concebido para tomar aire del exterior por medio de ductos ni insuflar aire caliente por un ducto. Por otra parte el aire caliente que circule por el ducto de extracción sería una fuente de calor adicional dentro del Data Center que debería considerarse en el balance térmico para dimensionar la potencia refrigerante del equipo de aire de precisión.</p> <p>En función de lo anterior solicitamos a la convocante el balance térmico realizado con las consideraciones anteriores para solicitar un equipo de aire de capacidad nominal de 20 KW. Por otra parte debemos informarle al autor del pliego que los equipos no se dimensionan en base a su capacidad nominal sino en base a su capacidad sensible que es el calor aprovechable por los equipos electrónicos dado que estos no "transpiran"</p> <p>Existe un agravante no tenido en cuenta, que es el correcto funcionamiento del sistema de incendio ya que el gas se escaparía por los ductos que vinculan el condensador indoor con el exterior impidiendo alcanzar la concentración efectiva para poder controlar un principio de incendio.</p> <p>Si la respuesta es que no se dispone de espacio externo para el condensador significaría que se cometió un error más básico que es no haber realizado un análisis de factibilidad de implementación de un Data Center en el edificio disponible. Si este fuera el problema debería pensarse en otro tipo de equipos como auto contenidos y no "De expansión directa (DX) tipo split con unidad interna (evaporador) y unidad externa (condensador)" como se solicita en clara contradicción con el condensador dentro del Data Center.</p> <p>Debido a la gravedad de lo planteado No se aceptarían respuestas del tipo "atenerse a pliego" ya que eso significaría el reconocimiento del grado de ignorancia con lo que la convocante encaró el proyecto. (KMISA).</p>		

## Consulta 57 - Aire de Precisión - Integración con Aire de confort existentes.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>El pliego indica "Se deberá prever la integración con el equipo de Aire de precisión a través de Contactos secos, reles y/o contactores."</p> <p>Si bien esto puede parecer correcto estamos ante otra inconsistencia técnica dado que en caso de falla del aire de precisión no se tuvo en cuenta que el pasillo frío está confinado, con un techo fijo. Se solicita indicar como se hará llegar el aire de los equipos de confort hasta el interior del pasillo frío estando estos ubicados en el pasillo caliente. Aunque esto fuera posible estaría entrando aire caliente por los ductos que vincularían el condensador indoor con el exterior.</p>		

## Consulta 58 - OMISIONES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos aclarar las siguientes omisiones: a) Paneles ciegos. No se solicitan siendo un elemento fundamental para que el sistema de confinamiento sea efectivo. b) No existen especificaciones de los PDU de rack.		

## Consulta 59 - Inconsistencia Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En función de la multitud de inconsistencias técnicas mencionadas solicitamos a la convocante cancelar el presente llamado, asesorarse con consultores idóneos y objetivos y realizar un pliego acorde a las buenas prácticas de la industria o standards disponibles que sea acorde a la importancia del organismo.		

## Consulta 60 - EETT Aire Acondicionado de Precision

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
LA CONVOCANTE PODRIA CONSIDERAR UN EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO FORMATO ROW-COOLING CON UNA DIMENSION DE PROFUNDIDAD DE AL MENOS 1100MM. DICHO CONSIDERACION NO AFECTARIA LA PERFORMANCE SOLICITADA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.		